COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 02

EVALUACIÓN LEGAL Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/17 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS" ID Nº 333.871

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo lunes 31 de julio de 2017 a las 08:30, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/17 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS" ID Nº 333.871.**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

El Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Primeramente se verificara la Capacidad Legal del Oferente Según la Resolución DNCP Nº 849/15, seguidamente los siguientes:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de Computo Métrico y Presupuesto y el Formulario Nº 2 de Composición de Precios Unitarios, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Capacidad Legal del Oferente Según la Resolución DNCP Nº 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
220188
2 2 0 1 8 8

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUSTAVO ADOLFO LEIVA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1861152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOVA de Juan Rodríguez

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
175751
1 7 5 7 5 1

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2514872, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
172488
1 7 2 4 8 8

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 965787, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
172490
1 7 2 4 9 0

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 788910, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Se ha procedido a verificar a los miembros de la firma **GL VENTAS & SERVCIOS de Gustavo Adolfo Leiva, COVA de Juan Rodríguez y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINHAR, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

Se ha comprobado que el oferente **GL VENTAS & SERVCIOS de Gustavo Adolfo Leiva, COVA de Juan Rodríguez y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;** no poseen datos en el SINARH, y no se encuentran comprendidos dentro del Art 40 Inc. a y b.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente **se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario N° 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1 .....
2 .....
3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica….**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo en cada Lote como la oferta evaluada más bajas.

DISERSANFA-ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS				GL VENTAS & SERVICIOS						
N°	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	47121701-010	Bolsa para Basura de 200 litros	Bolsa de polietileno de 200 litros, reforzado de 50 micrones, en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Paquete	3.615	Ardeli	Nacional	8.800	31.812.000
2	47121701-001	Bolsa para Basura de 40 litros	Bolsa de polietileno de 40 litros, reforzado de 30 micrones como minimo, en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Paquete	1.800	Ardeli	Nacional	1.225	2.205.000
TOTAL										34.017.000

DISERSANFA-ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS				COVA de Juan Rodriguez						
N°	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	47121701-010	Bolsa para Basura de 200 litros	Bolsa de polietileno de 200 litros, reforzado de 50 micrones, en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Paquete	3.615	Rosplast	Paraguay	8.400	30.366.000
2	47121701-001	Bolsa para Basura de 40 litros	Bolsa de polietileno de 40 litros, reforzado de 30 micrones como minimo, en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Paquete	1.800	Rosplast	Paraguay	1.180	2.124.000
TOTAL										32.490.000

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

DISERSANFA-ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS				FERRETERIA INTENACIONAL S.A.						
Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	47121701-010	Bolsa para Basura de 200 litros	Bolsa de polietileno de 200 litros, reforzado de 50 micrones, en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Paquete	3.615	Multienvase	Paraguay	8.500	30.727.500
2	47121701-001	Bolsa para Basura de 40 litros	Bolsa de polietileno de 40 litros, reforzado de 30 micrones como minimo, en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Paquete	1.800	Multienvase	Paraguay	1.200	2.160.000
TOTAL										32.887.500

1.- La oferta seleccionada con el precio más bajo provisoriamente serían las firmas; COVA de Juan Rodríguez y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., pasa a la siguiente etapa de evaluación.

2.- EN CUANTO AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EL PBC ESTABLECE:

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido aun el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en et informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, **Items**)". Conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/16.

Se solicitó a la firma **COVA de Juan Rodríguez** por nota S/Nº en fecha 27 de julio de 2017 las siguientes documentaciones:

- Desglose de precios,
- Autorización del Fabricante del bien ofertado,
- Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de bolsas plásticas ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016).
- Certificado de Origen Emitido por el MIC (Ministerio de Industria y comercio)

La firma **COVA de Juan Rodríguez** por nota S/Nº en fecha 28 de julio de 2017 remite las siguientes documentaciones en tiempo y forma;

- Desglose de precios,
- Autorización del Fabricante del bien ofertado,
- Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de bolsas plásticas ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016).

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Se solicitó a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** por nota S/Nº en fecha 27 de julio de 2017 las siguientes documentaciones:

- Desglose de precios,
- Autorización del Fabricante del bien ofertado,
- Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de bolsas plásticas ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016).
- Certificado de Origen Emitido por el MIC (Ministerio de Industria y comercio)

La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** por nota S/Nº en fecha 28 de julio de 2017 remite las siguientes documentaciones en tiempo y forma;

- Desglose de precios,
- Autorización del Fabricante del bien ofertado,
- Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de bolsas plásticas ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016).

Este comité de evaluación concluye que ambas empresas no poseen el Certificado del MIC para las ofertas de Origen Nacional y por lo tanto no puede ser aplicada el margen de preferencia a ningún oferente.

El comité de evaluación considera y según comparaciones realizadas conforme a los precios vigentes en el mercado el desglose de precios de los bienes ofertados son razonables y convenientes para la Institución. Y es apto para ser evaluado en la siguiente etapa.

Se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle los documentos solicitados **en c) Experiencia y en el Punto 12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor,** de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/OFERENTE	COVA de Juan Rodriguez	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de herramientas menores ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016).	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor del producto que oferta	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Se verifica que las Empresas **COVA de Juan Rodríguez y Ferretería Internacional s.a.**, cumplen con los documentos solicitados en la Experiencia y Autorización del Fabricante, y pasa a la siguiente Etapa de evaluación.

Se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial. Las carpetas de las ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DISERSANFA -ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS							Cova de Juan Rodriguez	Ferreteria Internacional S.A.
Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	47121701-010	Bolsa para Basura de 200 litros	Bolsa de polietileno de 200 litros, reforzado de 50 micrones, en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Paquete	3.615	Cumple	Cumple
2	47121701-001	Bolsa para Basura de 40 litros	Bolsa de polietileno de 40 litros, reforzado de 30 micrones como minimo, en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Paquete	1.800	Cumple	Cumple

ANALISIS TECNICO

1. Conforme al Análisis realizado se selecciona ***como el Precio más bajo*** en el **LOTE Nº 1 para la DISERSANFA** la Empresa **COVA de Juan Rodríguez**, y pasa a la siguiente Etapa de Evaluación.
2. Luego de realizar el Análisis Técnico se verifica que la Empresa **COVA de Juan Rodríguez;** cumple con los documentos de carácter sustancial y formal.
3. Teniendo en cuenta el análisis realizado, podemos concluir que la empresa; **COVA de Juan Rodríguez**, es apto para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 12:00 horas del día lunes 31 de julio de 2017, y acordándose una próxima reunión para el día lunes 31 de julio de 2017 a las 14:30 hs., a fin de proseguir con la evaluación de la oferta.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

INGRIT FABIOLA FRANCO SOSA
FFPP – Análisis Técnico.
Miembro Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – COMITÉ DE EVALUACIÓN – COMANDO LOGÍSTICO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ROBERTO MANUEL CANO HUERTA
SO 3° Furiel - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN FRANCISCO AQUINO
SGTO 1° INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación